



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

La lucha de COPEL (1976-1979) en las cárceles de la Transición española (1976-1978). Análisis de "La fuga de los 45" de la Modelo de Barcelona en la prensa de la época

Autor

Nerea Monte Zapater

Director

María Angulo Egea

Grado en Periodismo

2022/2023

RESUMEN

En este Trabajo de Fin de Grado, se ha buscado estudiar el impacto de la Coordinadora de Presos en Lucha en la sociedad española a través del análisis de la fuga masiva de 45 presos de la cárcel Modelo de Barcelona el 2 de junio de 1978. Para ello, se ha llevado a cabo una descripción previa de la historia de la COPEL (1976-1979), desde sus causas hasta su decadencia. Posteriormente, se ha desarrollado un análisis, tanto cuantitativo como cualitativo, de la cobertura mediática de la fuga en la prensa española. El estudio de las publicaciones de cinco de los diarios más representativos de la época, tres nacionales y dos catalanes, ha concluido con la exposición de la toma de postura de la prensa y, por ende, de la sociedad española sobre la situación carcelaria durante la Transición.

PALABRAS CLAVE

COPEL, cárceles, Transición Española, Barcelona, prensa, fuga, cárcel Modelo, presos

ABSTRACT

In this Final Degree Project, we have sought to study the impact of the Coordinator of Prisoners in Struggle in Spanish society through the analysis of the mass escape of 45 prisoners from the prison Modelo in Barcelona on June 2, 1978. To this end, a previous description of the history of COPEL (1976-1979) has been carried out, from its causes to its decline. Subsequently, an analysis, both quantitative and qualitative, of the media coverage of the escape in the Spanish press has been developed. The study of the publications of five of the most representative newspapers of the time, three national and two Catalan, has concluded with the presentation of the position taken by the press and, therefore, by Spanish society, on the prison situation during the Transition.

KEYWORDS

COPEL, prisons, Spanish Transition, Barcelona press, escape, prison Modelo, prisoners

ÍNDICE

1.	Introducción	4
2.	Metodología	4
3.	Estado de la cuestión	5
3.1.	Antecedentes	5
3.2.	La consolidación de COPEL y su lucha	8
3.3.	La fuga de los 45	17
3.4.	El final de la Coordinadora de Presos en Lucha	20
4.	La fuga de los 45 de la cárcel Modelo en la prensa de la Transición.....	21
4.1.	Análisis de la prensa de la Transición en relación a la fuga	23
4.1.1.	Análisis cuantitativo de “la fuga de los 45” en la prensa de la Transición	23
4.1.2.	Análisis cualitativo de las publicaciones sobre la fuga de los 45 en la prensa de la Transición	26
5.	Conclusiones	36
6.	Fuentes Primarias	39
7.	Bibliografía.....	42
8.	Figuras	43

1. Introducción

Incendiados, amotinados y agujereados quedaron los centros penitenciarios tras casi cuatro años de lucha y reivindicación por parte de los autodenominados presos sociales durante la Transición. Ese conjunto de motines, asesinatos y autolesiones que abría los periódicos día sí y día también se convirtió en uno de los problemas más sonados en todo el país durante los años posteriores al franquismo. No obstante, pese a su impacto a finales de los años setenta, la lucha por la amnistía quedó enterrada con la llegada de la democracia tal y como la conocemos hoy en día.

Este Trabajo de Fin de Grado busca traer al frente la historia olvidada de la Transición y resolver, a través de la prensa, la importancia que tuvo en el desarrollo democratizador de España. Por ello, contiene como estudio de caso el análisis de la cobertura que dieron tres de las cabeceras nacionales más importantes y dos de los periódicos catalanes más relevantes de uno de los acontecimientos más destacables en la historia de la Coordinadora de Presos en Lucha (COPEL): la fuga de 45 presos de la cárcel Modelo de Barcelona el 2 de junio de 1978.

Esta investigación recoge un repaso al detalle de las causas, trayectoria y decadencia de COPEL y un análisis de la situación que dejó la muerte de Francisco Franco en lo referido a la política penal y social de las cárceles españolas. Con ello, se busca comprender los hechos que acontecieron entre 1976 y 1979 en el sistema penitenciario español y cómo fueron presentados ante la sociedad por la prensa española.

2. Metodología

Esta investigación se ha sustentado primeramente en un proceso amplio de documentación sobre la situación de las cárceles en la denominada etapa de la Transición española (1975-1982). En concreto, se ha analizado la lucha de la conocida COPEL (Coordinadora de Presos en lucha), que se fundó en 1976, a la que se adscribieron los presos comunes. Esta documentación ha sido el paso previo para poder centrar la investigación en el caso concreto de “la fuga de los 45” presos de la cárcel Modelo de Barcelona el 2 de junio de 1978.

Al tener como objetivo la representación de “la fuga de los 45” en la prensa de la Transición española, el proceso de documentación previo sobre la prensa de este período también ha formado parte del proceso metodológico.

En el análisis de la prensa española sobre “la fuga de los 45” que se produjo el 2 de junio de 1978, se han escogido los días entre el 3 y 10 de junio, incluidos, como período de análisis. Y se ha decidido trabajar tanto con la prensa catalana del momento como con la prensa nacional. En concreto, las cabeceras analizadas de forma tanto cuantitativa como cualitativa han sido *Avui* y *Diario de Barcelona*, en el caso regional, y *ABC*, *El País* y *La Vanguardia Española*, en el nacional. Estamos hablando de un total de 49 artículos.

3. Estado de la cuestión

3.1. Antecedentes

La muerte de Francisco Franco el 20 de noviembre de 1975 supuso el inicio de un cambio trascendental en la estructura sociopolítica española. Significó que la aún tímida apertura política, social y económica que venía desarrollándose desde mediados de los 60 terminase poco a poco de germinar como consecuencia del esperado cambio de régimen. Sin embargo, no alcanzó a todos los sectores por igual. Quedaron olvidados los presos que residían en las cárceles de la época, donde los funcionarios y las leyes seguían de la mano del régimen franquista. Esta realidad se ve reflejada en los acontecimientos que se sucedieron en las prisiones españolas los tres años posteriores a la muerte del dictador.

Para comprender estos sucesos que tienen como protagonista a la Coordinadora de Presos en Lucha (COPEL), es necesario conocer cuál era la situación en las prisiones españolas antes de la muerte de Franco.

La situación carcelaria en el ocaso del franquismo se puede entender como un reflejo del Estado ya convaleciente junto con su dictador. Minada por graves problemas estructurales, los últimos años del régimen supusieron un incremento de delincuencia común, especialmente juvenil –9.643 jóvenes de 16 a 20 años condenados en 1975, según el Instituto Nacional de Estadística–, y el endurecimiento de la represión política hacia la oposición y los grupos sociales cada vez más activos. La convivencia en las prisiones de los primeros, jóvenes que habían crecido en el marco del tardofranquismo, con los segundos, hombres encarcelados por su concienciación política, convertirá al preso común en protagonista de la lucha por modificar un sistema penitenciario que había servido durante décadas como una prolongación de la represión iniciada durante la Guerra Civil Española (Rubio, 2013).

En la investigación recogida en *Cárceles en Llamas* (2013), el historiador César Lorenzo Rubio, apoyado en los datos del Instituto de Reinserción Social, retrata el perfil de ese preso común. Se trataba de un hombre joven (el 70% de los condenados eran menores de 35), autor de uno o más delitos contra la propiedad (robo con violencia y hurto) y estafa; nacido en un ambiente de problemas familiares y económicos, consecuencia de proceder de las clases más humildes, y que no había completado los estudios elementales ni de formación profesional; en muchas ocasiones, individuos abandonados a su suerte que reinciden en un 60% de los casos.

Dos días después de la muerte del dictador, un indulto dejaba la cifra de 8.440 presos en las cárceles españolas frente a los 15.518 datados a principios del mes de noviembre, según la Memoria del Fiscal del Reino de 1977 (Rubio, 2013:54). Más de la mitad estaban encarcelados indefinidamente por medidas preventivas y “en general las penas eran injustas y desproporcionadas, las que había que cumplir en un ambiente degradado y hostil” (González, 2017: 50).

De esos más de 8.000 presos que continuaron encarcelados, gran parte eran los condenados por la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, la cual sustituyó a la Ley de Vagos y Maleantes en 1970. En la teoría, la Ley 16/1970, de 4 de agosto, sobre peligrosidad y rehabilitación social mantenía los principios sustanciales de la de 1933 pero “adecúa su contenido a las necesidades y realidades de hoy, en beneficio de los propios sujetos a quienes la Ley haya de aplicarse y de la sociedad que debe integrarlos”. Según Daniel Pont (Colectivo COPEL, 2017), ex-presos y uno de los fundadores de COPEL, en la práctica, la reforma seguía penando el consumo de drogas y la homosexualidad y estaba dirigida a perpetuar la exclusión social y condenar la pobreza.

La concesión de ese primer indulto dejó al margen a presos comunes que no tardaron en levantar la voz para pedir la amnistía. Por ello, para comprender por qué un indulto no era suficiente, es necesario explicar la diferencia sustancial entre los dos conceptos: amnistía e indulto. En términos jurídicos, la amnistía supone una derogación de la Ley Penal logrando la extinción de la responsabilidad civil y de los antecedentes. En cambio, el indulto solo perdona el cumplimiento de la pena, pero al autor del delito se le sigue considerando culpable. En otras palabras, la amnistía no sólo perdona la pena, sino que se aplica sobre el propio delito (Pérez, 2011). Lorenzo Rubio concluye que “mientras no se despenalizasen las causas, los presos excarcelados podrían volver a prisión acusados

de los mismos delitos” (2013: 98), lo que sucedió a gran escala durante los meses siguientes, por ejemplo, con los dirigentes comunistas.

La respuesta del Gobierno de España a las primeras manifestaciones por la amnistía viene a cargo del vicepresidente del Gobierno Manuel Fraga (Colectivo COPEL, 2017); una respuesta clara y concisa: “Está fuera de lugar en este momento, con toda franqueza”. La negativa del político hará que se den los primeros motines en la cárcel de Carabanchel (Madrid) en agosto de 1976, extendidos al resto de prisiones del país. Revueltas que serían severamente reprimidas.

El contacto y aprendizaje con los presos políticos hizo que los presos comunes tomen una nueva conciencia reivindicativa, pero no solo ellos, sino que también sus familiares y el entorno cercano. En palabras del abogado Pepe Galán expuestas en el documental ‘*COPEL: una historia de rebeldía y dignidad*’ (Colectivo COPEL, 2017): “Los presos comunes toman conciencia de que eran víctimas de una situación injusta”. Esta interpretación significa la comprensión de la delincuencia como el producto de un sistema político y social injusto y represivo que condena a las amplias capas de la sociedad a la miseria para recluirlas en las cárceles bajo leyes desproporcionadamente severas (Rubio, 2013:117), lo que hace que prefieran denominarse como *presos sociales*, pues son consecuencia de la sociedad. Según Galán: “Supone una toma de postura, una toma de conciencia. Y son ellos los que son capaces de trasladar a la sociedad en su conjunto esa situación. Nosotros hacemos de vínculo de conexión, de altavoz, de poco más, pero el protagonismo de la lucha es exclusivamente de ellos”.

Figura 1. Primeras manifestaciones en apoyo a la amnistía.



Fuente: COPEL: Una historia de rebeldía y dignidad

Es a finales de 1976 cuando los presos redactan el primer escrito conjunto titulado “Programa de Reformas” del que Lorenzo Rubio (2013: 119) rescata un extracto en el que se aprecia esa toma de conciencia:

Nosotros, un grupo de presos de diversos centros penales de cumplimiento y caras prisiones provinciales, conscientes de la injusta represión física y psicológica a que no vemos sometidos, conscientes del embrutecedor tratamiento «rehabilitador» que en la casi totalidad de penales se da, denunciaremos toda una serie de injusticias y absurdos que son una constante en el lento morir de los hombres que sufren prisión. Para ello hemos elaborado un programa donde se especifican diversos puntos susceptibles de reforma, que en la gran mayoría de los países democráticos del mundo se llevan a la práctica.

En diciembre de ese año, tras la concentración en la tercera galería de Carabanchel de un núcleo ideológico potente, como cuenta Agustín Moreno, exmiembro y uno de los fundadores de COPEL, en el documental *COPEL: una historia de rebeldía y dignidad* (2017), “vamos madurando la creación de una organización de presos que nos lleve al éxito de nuestras reivindicaciones, nuestros derechos humanos y la amnistía general”. Así nace la Coordinadora de Presos en Lucha.

Figura 2. Grupo de presos de la 6ª galería de Carabanchel.



Fuente: COPEL: Una historia de rebeldía y dignidad.

3.2. La consolidación de COPEL y su lucha

En esa tercera galería de la cárcel de Carabanchel se consolidarán también las estrategias y métodos de difusión hacia los otros centros penitenciarios de España. Estos últimos fueron múltiples: como la oportunidad de propagar la propuesta de lucha a otras cárceles aprovechando el traslado de presos desde Carabanchel; la relevancia que cada vez más daban los medios de comunicación a la situación de las prisiones en sus páginas y emisiones; emplear la correspondencia entre presos de distintas cárceles y el papel de familiares y amigos como transmisores y soportes de lucha; entre tantas opciones (González, 2017: 55).

Pese a que en un inicio la acción de la organización trataba más que nada de elaborar instancias y cartas pidiendo la amnistía total, “el llamado a movilizaciones va radicalizándose con llamados a la desobediencia desde una perspectiva más combativa” (González, 2017: 55-56). Esta radicalización es en gran parte consecuencia de sucesos como el ocurrido el 20 de enero de 1977 en la cárcel de Carabanchel. Un funcionario de prisiones perdió su arma y varios jóvenes fueron encerrados y golpeados, lo que derivó en que 60 presos presentaran denuncias al director de prisiones pidiendo mejorar sus condiciones de vida y la expulsión del funcionario (Rubio, 2013:135). Llegados a este punto, frente a la falta de respuesta de las instituciones, “las huelgas, los motines, las autolesiones y las protestas en general van acrecentándose en este periodo, y no solo en Madrid sino en diferentes prisiones del país” (González, 2017: 56). Un número elevado de presos de la 5ª y 7ª galería de Carabanchel se declaran en huelga de hambre un día después y familiares y amigos se congregan en las puertas del centro hasta que les dejen verlos. Este altercado acaba con la fuerte represión por parte de miembros de la Brigada Antidisturbios. El 22 un grupo de presos sube al tejado del Hospital Penitenciario y cuelga pancartas que ya dejaban leer peticiones de amnistía total y convocaban la presencia de la prensa.

Sin embargo, pese a que en un principio Radio Nacional se hacía eco de esta confrontación con una emisión en la que afirmaban que no había heridos entre los familiares postergados en las puertas de Carabanchel (Rubio, 2013: 136), el inicio de la ‘Semana Negra de la Transición’ un día después opacaría lo ocurrido en la prisión madrileña. El 23 de enero de 1977, un estudiante de BUP de 19 años llamado Arturo Ruiz García es asesinado en una manifestación proamnistía al grito de “Viva Cristo Rey”. Al día siguiente, una estudiante universitaria partícipe en las manifestaciones por el asesinato de Ruiz muere alcanzada por un bote de humo de la policía. La noche de ese 24 de enero de 1977 dos pistoleros abren fuego contra los nueve trabajadores que quedaban en un despacho laborista en busca de Joaquín Navarro (líder de CCOO); mueren cinco de ellos. El viernes 28 de enero los GRAPO asesinan a dos policías en una sucursal de Caja Postal en Madrid. Poco después, otros dos terroristas de la GRAPO ametrallan a otros dos policías y matan a uno de ellos (EFE, 2017).

La cifra asciende a ocho muertos en total tras finalizar la semana. Esta sucesión de trágicos acontecimientos ocupó prácticamente toda la atención de los medios de

comunicación y de la sociedad en general, dejando en un segundo plano lo que estaba ocurriendo en las prisiones.

No obstante, el motín que comenzó el 20 de enero significó un antes y un después. La represión de los antidisturbios, que ya estaban dentro de las prisiones como fuerza de apoyo de los funcionarios, acabó ayudando a crear unidad entre los presos, como contaba para el documental (2017) Antonio Nieto, uno de los veinte que llegaron al tejado: “Se creó un silencio y un terror entre nosotros... todos a la vez dijimos: ¡Que suban a por nosotros! Y efectivamente mirando los relojes justo a los cinco minutos escuchamos a la compañía antidisturbios babeando como perros bulldogs”.

Las palizas por parte de la policía no fueron la única consecuencia del motín. El comunicado de prensa que envió la Comisión de COPEL al diario vespertino *Informaciones* para desmentir el término *presos políticos* tuvo represalias directas de la dirección de la cárcel. Cincuenta de los presos más destacados en la lucha fueron sacados a rastras de sus celdas y enviados a los penales de Ocaña y Zamora: “Nosotros lo llamábamos secuestros porque se producían de madrugada, no daba tiempo ni de avisar a los familiares, ni tiempo a recoger las pertenencias y el traslado desde la celda hasta el furgón era a base de palos” (Daniel Pont en COPEL: 2017). Una acción que acabó significando la expansión de la lucha en el resto de las cárceles españolas de la mano de los líderes que habían salido de su núcleo.

La radicalización de la lucha aumentó conforme incrementaba la represión por parte de la institución. El 26 de febrero de 1977 la comisión sacaba al exterior una nota afirmando encontrarse en una situación “lo más inhumana posible” (Rubio, 2013:140). En ella, aseguraban no ser atendidos como personas, encontrarse incomunicados, pasando hambre y frío y con miedo a que se abrieran las celdas porque significaba una paliza más de los funcionarios. Treinta y siete presos la firmaban pidiendo ayuda al exterior.

Pese a la propia versión de la institución penitenciaria, que tachaba a la organización de mafiosa (Rubio, 2013), el impacto en la prensa y la sociedad de este tipo de comunicados caló más fuerte. La respuesta fue una ola de solidaridad, aunque alejada de la clase política, pues los partidos afines a las clases obreras y su lucha todavía estaban ilegalizados. El apoyo exterior vino de familiares y abogados que crearon la AFAPE (Asociación de Familiares y Amigos de Presos/as y Expresos/as), también de

intelectuales, educadores y profesionales del sector social y ciudadanos con interés en lo que ocurría en las prisiones.

Entre motines llegan las elecciones generales del 15 de junio 1977, en las que los partidos que apoyaban la lucha tímidamente no consiguen representación y los indultos prometidos en campaña no se cumplen. A su vez, el resultado de las elecciones abre otro frente que puede parecer sorprendente. Se suman a las reivindicaciones los propios funcionarios de prisiones. De hecho, a finales del mes de junio, llegan a coincidir funcionarios y presos en huelgas de hambre, reivindicando, cada uno desde su perspectiva, mejoras en el sistema. Se abre entonces una nueva etapa marcada por la autolesión y motines con incendio. Alfonso, miembro de COPEL, hablaba en una entrevista rescatada por la Filmoteca de Cataluña en el documental COPEL (2017) de que “en las cárceles no hay otra posibilidad de lucha en estos momentos que no sea la violenta”.

Llegados a este punto, la cárcel Modelo de Barcelona ya es otra de las prisiones españolas protagonista del conflicto. Una lucha de acciones un tanto distintas pues, mientras Carabanchel había tenido un profundo proceso de concienciación, clave para el discurso y la acción, en la prisión barcelonesa las movilizaciones carecían de reflexión, sino que eran impulsadas por los políticos. Como consecuencia, primaría la violencia excesiva sin propuestas claras en muchos de los acontecimientos que se sucedieron ese año (González, 2017: 57). Sin embargo, el punto álgido de esta etapa llega el 18 de julio en el centro penitenciario de Carabanchel.

Los líderes de COPEL preparan un motín para el aniversario del golpe de Estado de Franco con la intención de “resistir el tiempo suficiente para que en otras prisiones se produjeran actos similares que obligaran al gobierno a aceptar las demandas” (Rubio, 2013: 174). Y el motín lograría justo eso: resistir y expandirse por otras cárceles españolas durante cuatro días. 400 presos llegan a subirse a los tejados de Carabanchel.

Prácticamente todas las galerías se unen al motín, los que no subían, se autolesionaban, destrozaban y quemaban las celdas y tragaban objetos de metal para poder llegar a la enfermería del centro penitenciario al canto del Bella Ciao, himno de COPEL.

Figura 3. Presos en el tejado de Carabanchel en el motín del 18 de julio.



Fuente: COPEL: historia de rebeldía y dignidad.

Los abogados de la AFAPE hacen de intermediarios entre el Estado y los presos. Sin embargo, la comisión formada por cinco de los miembros de la organización decide resistir hasta conseguir las demandas. Estas demandas giran en torno a cinco puntos clave (Daniel Pont en Colectivo COPEL, 2017):

- 1- Amnistía total sin exclusiones: presos políticos y sociales a la calle.
- 2- Desaparición de jurisdicciones especiales: Ley de Peligrosidad Social, Bandidaje y Terrorismo, Salud Pública, Tribunales Militares.
- 3- Depuración de jueces, magistrados, fiscales, policías y funcionarios de prisiones franquistas.
- 4- Reforma profunda del Código Penal y Ley de Enjuiciamiento criminal con participación popular.
- 5- Abolición del reglamento de prisiones y demás instituciones penitenciarias de la dictadura franquista.

Como expone Lorenzo Rubio (2013: 176), la negativa absoluta del Ministerio de Interior hizo que las negociaciones no llegaran a puerto y en el tercer día *“las cárceles de toda España eran una gran pira donde se quemaban colchones, puertas y cualquier otro enser disponible”*. El 21 de julio el levantamiento es final y violentamente reprimido por las fuerzas de seguridad del Estado y se traslada a gran parte de los implicados a otras cárceles del país. Como consecuencia directa, *“la conflictividad de la COPEL se intensifica y multiplica en un importante número de prisiones”* (González, 2017: 58) pese a la aprobación de una *“reforma insuficiente”* del Reglamento de Prisiones.

Los amotinamientos y el debate que generaban las dos partes acaban acaparando las páginas de la prensa española durante esos cuatro días. El reflejo de lo ocurrido en los

penales se difundía a la sociedad dependiendo de la línea editorial de sus periódicos. Por ejemplo, la línea editorial de *El País* comprendía las denuncias pero no equiparaba a los presos comunes con los políticos y, por tanto, rechazaba la amnistía para delitos sociales. *ABC*, por su parte, estaba de acuerdo con unas mejoras del encierro de los presos, pero no con la amnistía por delitos de sangre, justificando que las aperturas democráticas podían llevar a la anarquía. Ambos periódicos de líneas contrarias mostraron una versión de los hechos pormenorizada, pues el exmiembro de la coordinadora Manuel Martínez afirmaba en una entrevista con Rubio (2013: 178) que hubo muertos y no aparecieron en la prensa, tapados entre los 50 heridos que sí notificaron, y que se posicionaban claramente en contra de la amnistía.

Finalmente, el 14 de octubre de 1977 se aprueba la nueva Ley de Amnistía, que dejaba libres a 153 presos políticos de ETA, FRAP, GRAPO y MPAIAC. También a 220 objetores de conciencia prófugos de los servicios militares (Rubio, 2013: 190). Otra vez se abrían indultos para unos pocos presos y se seguía ignorando a propósito a muchos otros. Presos que tras la promulgación de dicha ley intensificaron las movilizaciones y pasaron a plantear fugas por los túneles de las prisiones. En la cárcel Modelo de Barcelona estalla el 29 de octubre una “bacanal de violencia producto del malestar acumulado” (González, 2017: 59) que derivó en la destrucción de buena parte de la prisión, saqueos, violaciones en grupo, secuestros y en el reconocimiento de los funcionarios de su escasa capacidad de control y la consecuente exigencia a la Dirección General de medidas de seguridad.

La Cárcel Modelo se queda los días siguientes sin más de un centenar de presos, trasladados semidesnudos, esposados y con esparadrapos en la boca a otros penales como El Dueso (Cantabria). Para calmar la situación con los funcionarios de prisiones, José Moreno, director general de Instituciones Penitenciarias, encarga a una pareja de la Policía Armada acompañar siempre a cada trabajador, lo que supuso la definitiva, en palabras de Rubio (2013: 207), “militarización del servicio de vigilancia”.

A finales de 1977, el ambiente era extremadamente tenso y ninguna de las partes daba su brazo a torcer. Los presos seguían centrados en salir, los funcionarios exigían mejoras en sus condiciones, no parches violentos, y las reformas legislativas y mejoras materiales llegaban con gran lentitud.

El 9 de diciembre Jesús Haddad, joven y liberal, es nombrado director general de Prisiones en un intento por encauzar la situación. Desde una posición de primeras conciliadora, se mostraba a favor de escuchar a los presos y funcionarios. Sus intenciones, esperanzadoras para los presos, eran contrarias a medidas como la experimentación en cárceles, que luego resultarían prisiones de máxima seguridad. Este es el caso de El Dueso, una prisión estratégicamente alejada del centro del país y una de sus primeras medidas. Según cuenta Daniel Pont (COPEL, 2017), se trasladaron a unos 600 de los presos que la dirección consideraba miembros o partícipes de COPEL como intento de calmar la situación. No se consiguió. Las familias lanzaron un comunicado desmintiendo las noticias del ministro de Justicia sobre los “pacíficos” traslados en el noticiario prohibido ‘Presons. La COPEL’: “Les dieron unas palizas que creo que los han dejado medio locos... hasta las fuerzas de la Guardia Civil se quedaron parados al ver de la forma que habían sido pegados y maltratados”. La represión no acababa una vez en la cárcel. La justificación de Haddad a las medidas de censura y aislamiento, consideradas por *Cuadernos para el Diálogo* como un “auténtico estado de excepción” (Rubio, 2013: 234), fue: “el que rompa y queme que se atenga a las consecuencias”.

En la Modelo, tras el traslado de los *cabecillas* de COPEL, las acciones quedaron en manos de los más exaltados. Incluso funcionarios de prisiones como Jesús Irrure (COPEL, 2017) avisaron del error que esto suponía: “Visto estaba que hasta ahora no había dado resultados y que tampoco la represión lleva a ningún lado”. Sin embargo, pese a más de dos años de motines y expansión de COPEL, el Gobierno aún no entendía, o no quería comprender, el alcance de la lucha y que la única solución no incluía la represión tomada hasta el momento, sino un diálogo para el que parecían no estar preparados. Mientras, los motines consecuentes se atribuyeron a los *kie*, es decir, pesos pesados de la cárcel conocidos por sus abusos y el miedo que infundían tanto en los funcionarios como en el resto de los presos (Vendrell, 2017) y que causaron numerosas hospitalizaciones y destrozos de más de cuatro millones en la prisión.

Los acontecimientos que siguieron el mandato de Haddad en 1978 derivarían en los hechos más significativos y trágicos de la lucha de COPEL, pero también en el inicio de su decadencia. El 13 de febrero se descubre un nuevo túnel en Carabanchel. Llamaron a los 7 primeros presos que aparecían en la lista de más combativos y los castigaron severamente (COPEL, 2017). El 14 de marzo, como consecuencia de esas brutales

palizas, muere un joven preso, Agustín Rueda, tras ser golpeado por doce funcionarios hasta desfigurarle y ocasionarle hemorragias internas que causarían su muerte.

Figura 4. Mural en honor al asesinato de Agustín Rueda.



Fuente: COPEL: Una historia de rebeldía y dignidad.

La gran conmoción que el asesinato del joven causó traspasa las paredes de las cárceles y tuvo una consecuencia que nadie vio venir. Ocho días después del asesinato de Rueda, un comando de la GRAPO asesina a tiros a Jesús Haddad en la puerta de su casa como “advertencia para los que maltratan a los presos” (González, 2017: 61). Todos los partidos, organizaciones sindicales (incluso CNT) y los colectivos de apoyo a los presos (AFAPE) condenaron el atentado (Rubio, 2013: 262) pues no ayudaba en la lucha, sino que la complicaba.

Esa semana negra de la transición penitenciaria ocasiona un replanteamiento profundo tanto en la lucha como en la posición del Gobierno. El 30 de marzo García Valdés toma el relevo como director general, al que se le encarga la redacción de una nueva Ley de prisiones. Él mismo se adjudica, en una entrevista del documental COPEL (2017), la autoría de prácticamente los 80 artículos de esa nueva ley. Su margen de maniobra es reducido y no cumple las expectativas de los presos, que lo denominan “hombre de Estado con alma de carcelero” (COPEL, 2017: 52’04).

Según Rubio (COPEL, 2017), Valdés sí suavizará las condiciones de vida en prisión, permitiendo un mayor grado de libertad pero sin acatar las exigencias de los presos. Su estrategia fue generar una especie de transparencia para calmar los ánimos. El 3 y 4 de abril visitó El Dueso acompañado de un séquito de periodistas. Paseó por las galerías, comió su comida y se reunió con una delegación de presos de la que Daniel Pont rehusó a ser partícipe (Rubio, 2013), pero que sí resultó determinante para el voto de confianza hacia el nuevo director por parte de la coordinadora. Tal voto supuso la separación de COPEL y la amnistía, pues comenzaban a comprender los obstáculos estructurales que la

impedían. La recompensa por lograr llevar a cabo esas conversaciones en la prisión cántabra fue la devolución de 200 presos a sus cárceles de origen.

Este giro en la lucha de la organización se centró en mejoras radicales en el encierro y cambios estructurales del régimen penitenciario franquista, sobre todo, a nivel legislativo. Pero, a su vez, significa un golpe directo en el alma de la coordinadora. Pese a la “tregua” (González, 2017: 62) que parecía haberse arraigado desde la llegada de García Valdés, las acciones de COPEL que siguieron en marcha estaban sujetas más a beneficios propios que de la comunidad de presos españoles; cada vez más alejadas del interés del exterior.

Este aparente descanso de la represión no duró mucho. La negada libertad prometida en las reformas no ayudó a que los presos se conformaran. El régimen de cogestión basado en la autonomía de las cárceles deriva en caos: vuelta de violentas manifestaciones que ignoraban las directrices del centro original de la lucha. Porque, aunque hubieran dado un giro en sus demandas, los presos no se habían olvidado de su verdadero objetivo: salir y, en palabras de Rubio (2017, 55’): “Querían salir. Y si no era por la puerta, sería por el túnel”.

Figura 5. Autolesiones masivas de los presos el 30 de mayo de 1978 en la Modelo.



Fuente: COPEL: una historia de rebeldía y dignidad

En ese clima de desgaste se dará uno de los acontecimientos que marcará la historia penitenciaria de España: el 2 de junio de 1978, 45 presos logran escapar de la cárcel Modelo de Barcelona. Vuelve la represión.

3.3. La fuga de los 45

La fuga que tiene lugar el 2 de junio de 1978 no es la primera, ni mucho menos, pero sí es una de las más espectaculares de la historia de España. Rubio recoge en su investigación (2013) el número de fugas llevadas a cabo desde el año de la muerte del dictador hasta la que nos atañe: en 1975 fueron 36 los presos que consiguieron cruzar los muros de las cárceles en 27 fugas; un año después serían casi el doble, 68, en 30 ocasiones; y en 1977 fueron 41 las evasiones que liberaron a 56 presos. La fuga de los 45 será la más numerosa, pero en 1978 la cifra ascendía a un total de 175 presos fugados en 79 ocasiones. La desesperación de una lucha que no conseguía sus objetivos, cada vez más desenfocados, está detrás del aumento anual de presos fugados, con su punto álgido, como bien muestran las cifras, en 1978.

La cárcel Modelo de Barcelona, como ya hemos referido en el apartado anterior, es una de las prisiones más violentas y accidentadas en la lucha de COPEL. Los presos, desesperados tras ver que sus acciones no llegaban a puerto, solo ven una salida, y ya no es la amnistía, son los túneles. 600 presos de los más de 2.500 que albergaba la prisión en ese momento confabulan para escapar de las paredes de la cárcel barcelonesa el 2 de junio de 1978 (Carrasco y García Vázquez, 2012). Tras quince días de excavaciones con cualquier material que fuera útil (desde maderas hasta platos), finalmente 45 reclusos llegarán a las calles de la capital catalana tras cruzar un laberinto de túneles y cloacas. Según recoge La Vanguardia (Amiguet, 2018), se trataba de un grupo de jóvenes presos –rondaban los 20 años– colegas de barrios periféricos como l’Hospitalet de Llobregat o Badalona. Todos ellos eran considerados peligrosos por la policía y siguieron delinquiendo una vez fuera. No habían visto ni sabían hacer otra cosa.

Uno de los protagonistas de la fuga, G. C. H., relataba para El País (Carrasco y García Vázquez, 2012) cual fue la organización de la escapada. Se dividieron el trabajo entre unos 20 presos que, en un mes de idas y venidas de la enfermería, fueron perforando el suelo en turnos de dos horas; la tierra que extraían la guardaban en el sótano, única parte de la cárcel en la que no entraba ningún funcionario de prisiones; incluso se cambiaban de ropa al finalizar su turno para no levantar sospechas. Estaba todo detalladamente pensado para que saliera bien.

Según el informe de la prisión del 2 de junio de 1978, rescatado en *Cárceles en llamas* (2013: 292), esa mañana los presos organizaron una sentada colectiva exigiendo la

presencia del director y subdirector para llegar a un acuerdo de cogestión que les permitiera abrir las cancelas (verjas), cerradas anteriormente por las violentas actitudes dentro de la cárcel. A cambio de la apertura de todas las cancelas, a excepción de las de la 5ª galería por albergar espacio sanitario y de protección especial de menores, los presos se comprometían a entregar voluntariamente los objetos peligrosos. Los funcionarios acceden por la “buena voluntad de los internos” (Rubio, 2013: 292), pero G. C. H. (Carrasco y García Vázquez, 2012) aseguraba que lo hicieron porque se quedan “bien contentos” al ver cómo los presos depositaban entre 700 y 800 cuchillos.

La apertura de cancelas derivó en la libre circulación de los presos por la cárcel, lo que facilita el plan de fuga. En dicho informe, también se relata el descubrimiento por parte de los funcionarios de la huida: quienes fueron avisados por el director del Establecimiento de que algo ocurría en el exterior de la prisión. Pese a que el recuento de las 14.30 horas se había efectuado sin novedad, la posibilidad de que se tratase de una fuga llamó a otro recuento hacia las 16.30 horas en el que, efectivamente, hasta 45 presos se dan por desaparecidos, la mayoría pertenecientes a la 3ª galería. Poco después, descubren el túnel en el departamento de Enfermería.

Lorenzo Rubio recoge además el informe proporcionado por el funcionario que acompañó obligado a los presos en su escapada (2013: 293). En él, afirma que un grupo de unos 6 internos le obliga, amenazándole con cuchillo en mano, a seguirles como posible rehén por si algo salía mal. Lo conducen al primer piso y le hacen introducirse en el túnel. Llega con ellos hasta las cloacas. Ahí, uno de los presos le da una caja de cerillas para, posteriormente, salir al exterior con el resto de fugados. El funcionario cuenta también cómo aparece en la calle Entenza-Provenza y vuelve a la puerta de la prisión donde se encuentra con el director. Director que informará de las anomalías al interior de la prisión y comenzarán el segundo recuento explicado en el párrafo anterior.

Hasta 8 años tardaría la Policía en detener a los 45 presos fugados. De las alcantarillas, pasarían a robar vehículos que circulaban por las calles próximas a la prisión y, según Carrasco y García Vázquez (2012), los meses siguientes a la fuga los atracos a joyerías aumentan. Pues, dentro de la lista, no estarían los nombres de los partícipes en las primeras protestas de COPEL, pero sí lo haría el de los presos violentos que obtuvieron la voz cantante una vez llevado a cabo el traslado de los célebres líderes de la coordinadora a la cárcel de El Dueso.

Dieguito El Malo relataría en un libro posterior titulado *La fuga de los 45* que fue un acontecimiento ligado a una reivindicación de derechos dentro de la lucha, pero G. C. H. rechazaba esa idea asegurando que COPEL solo servía “para conseguir permisos o que te dejaran follar con tu mujer” (Carrasco y García Vázquez, 2012). Pese a que los dos reclusos mencionados fueron parte importante, siendo G. C. H. quien retuvo de rehén a un funcionario a quien momentos después salvaría la vida, cabe mencionar la figura de un tercer protagonista, Juan Manuel López Peláez, conocido con el mote de *El Rubí* y considerado el organizador de la fuga. *El Rubí* dispuso a sus compañeros en grupos de cinco para que salieran lo más ordenadamente posible y dio dinero a los presos que no tenían nada para que tuvieran alguna opción una vez en la calle.

La fuga del 2 de junio de 1978 no solo dejó en la calle a 45 presos considerados peligrosos, aunque sus caminos volvieran a llevarles dentro de los muros de las cárceles españolas eventualmente, sino también el debate sobre si fue una fuga permitida por los funcionarios de prisiones. El mismo día, abogados, colectivos de apoyo a los presos y funcionarios progresistas denuncian el supuesto consentimiento por parte de los trabajadores de la prisión afines al búnker. Los culpan de querer así generar alarma social y desprestigiar a García Valdés y frenar sus medidas de apertura progresistas (Rubio, 2013). Se trataba de 600 presos confabulando una fuga en una cárcel en la que los funcionarios tenían chivatos que les informaban de los movimientos del resto de reclusos. Los medios y colectivos de apoyo se preguntan entonces cómo es posible no solo que no conocieran los planes de huida, sino también cómo permiten la libre circulación por la prisión siendo que la situación era ya “insostenible” (Rubio, 2013: 295).

Lorenzo Rubio (2013: 295) también recoge la justificación de la Administración. Esta asegura que no se acordaban de la escasez congénita de medios materiales y humanos que padecía el centro”. García Valdés rompe con la teoría conspirativa tres días después diciendo que la culpa es de los reclusos y exculpa a los funcionarios de prisiones. También asegura su decepción con los fugados pues declara que «muchos de los que bajaban por las noches a cavar los túneles eran los que subían por las mañanas a dialogar y a negociar la cogestión» (Rubio, 2013: 295). La fuga no puso en peligro la reforma penitenciaria que estaba en trámites, pero sí consiguió que volvieran medidas más restrictivas entre tanto. Todo apunta entonces a que ese “secreto a voces” como se refería Lorenzo Rubio (2013: 295) a la fuga fue un caos que los funcionarios no pudieron controlar.

3.4. El final de la Coordinadora de Presos en Lucha

COPEL comenzó un movimiento de lucha por una modernización que, aunque la sociedad empezaba a ver, los grandes muros impedían que llegara a las celdas de las cárceles españolas. Sin embargo, conforme se daba la separación del núcleo concienciado por la clase política y la desesperación de meses y meses de lucha sin lograr objetivos, los reclusos de las prisiones españolas sucumbieron a la violencia y a la droga. Esta última, muchas veces distribuida de la mano de los propios funcionarios para romper la unidad de los presos (Colectivo COPEL, 2017). La violencia injustificada y las adicciones llevaron a una situación totalmente descontrolada tanto para las instituciones como para los propios reclusos y que derivó en la inauguración de la prisión de máxima seguridad de Herrera de la Mancha el 22 de junio de 1978: la última batalla clave que derrotaría a la Coordinadora.

Pese a las contundentes afirmaciones de García Valdés de que los presos estaban a salvo, Colectivo COPEL (2017) recoge en el documental al que nos hemos referido en este texto declaraciones que hablaban de torturas, aislamiento y humillaciones constantes. Un infierno violento que resultó verídico pues el 16 de julio de 1985, años después de la disolución de COPEL, el Tribunal Supremo condena hasta a nueve funcionarios por malos tratos en la cárcel de Herrera.

Sin ya prácticamente apoyo exterior ni interior, COPEL se disolvía en 1979 ante la insostenible situación, pero dejaba un legado que pasaría a la historia. Sus supervivientes (Colectivo COPEL, 2017) se encargan de recoger las cifras de esos años de guerra entre funcionarios, instituciones y presos.

Las cifras muestran el desarrollo de la coordinadora, pero también su decadencia. En 1976, se dio el surgimiento con dos huelgas de hambre colectivas y decenas de motines que, en 1977, se convertirían en 29 motines, 11 huelgas de hambre, 16 autolesiones colectivas, decenas de fugas y cientos de acciones de solidaridad en el exterior. No obstante, será en 1978 cuando se den los hitos que llevarán a COPEL al punto mediático más alto, pero también los que la harán caer: 11 motines, 2 presos muertos tras incendios en Zaragoza y Basauri, 400 autolesionados y más de una centena de presos fugados.

4. La fuga de los 45 de la cárcel Modelo en la prensa de la Transición

Nueve años antes de la muerte de Franco, el régimen había permitido una ligera apertura a través de la Ley de Prensa e Imprenta. La también llamada Ley Fraga se promulgó en 1966 y ponía fin a la censura previa. No obstante, el director corría con toda la responsabilidad y debía atenerse a las consecuencias de sus publicaciones, incluso pudiendo llegar a ser procesado.

Pese a que se abrieron libertades, fue con limitaciones que dejaban poco margen de maniobra. Asimismo, la situación de la prensa era complicada. Muchos de los profesionales de la información que habían ejercido los años de antes y durante la guerra, habían dejado de hacerlo. Con el inicio de la dictadura, 2.000 periodistas habían tenido que pasar por expedientes de depuración; de esa cifra, 900 fueron depurados. Según Seoane y Saiz (2007), muchos otros no intentaron pasar ni los registros, convencidos de que no lo conseguirían.

La muerte de Franco no supuso la derogación de la ley promulgada por el ministro Fraga, aunque sí se eliminó la parte coactiva, que seguiría vigente con modificaciones hasta la Constitución de 1978. Sin embargo, un año antes, en 1977, se promulga un real decreto que elimina el artículo de restricciones a la libertad de la prensa. Es decir, la prensa gana una amplia libertad con solo tres pilares intocables, pilares que mantenían en esos momentos la estabilidad del país: la unidad de España, el ejército y la monarquía (Seoane y Saiz, 2007).

Desde ese momento, la prensa se vuelve esencial para el proceso democratizador. Pese a no ser el sujeto clave ni el único actor, existen características que la convirtieron en fuerza democratizadora: “capacidad de penetración y de resonancia en la opinión ciudadana, y su influencia en las capas altas de la política, la sociedad, la economía y la cultura, que habitualmente presentan un mayor protagonismo decisorio en la vida pública” (Zugasti, 2012: 43).

Al igual que aumentó la libertad de los periódicos, creció el número de nuevas cabeceras que salían al mercado, alejadas del terror de la dictadura y metidas en esos nuevos aires de cambio político (Zugasti, 2012: 44). Intentando alejarse del término “parlamento de papel” (Seoane y Saiz, 2007), surgen los periódicos sin lastres. Estos periódicos son

frescos, no han vivido las condiciones del franquismo y se centran en promover el carácter democrático en la sociedad.

El gran referente que nacerá en este momento y perdurará hasta hoy en día es *El País*. Pero también aparecen otros como *Diario 16*, periódico competidor del que saldrá el fundador del periódico *El Mundo*, Pedro J. Ramírez. Mientras, los diarios editados en Madrid que habían sobrevivido los años de franquismo se extinguen y solo queda uno en pie: *ABC*.

Otros periódicos editados lejos de la capital, como *La Vanguardia*, durante la dictadura acompañada del calificativo “española”, perduraron. De hecho, *La Vanguardia Española* fue una de las cabeceras más representativas de la prensa en Cataluña durante la dictadura, y lo seguirá siendo hasta la actualidad. Según el Estudio General de Medios (EGM), este diario generalista, que mantuvo una postura centrada y moderada durante la Transición, ocupa el tercer puesto en el ranking de cabeceras más leídas de España, detrás de los mencionados *El País* y *El Mundo*. Pese a ser el referente de la prensa catalana al contratar colaboradores de otros medios editados en Cataluña, como el periódico referencia de la historia de la prensa catalana *Diario de Barcelona*, también aparecieron competidores del generalista a nivel regional. *Avui* nació tras la muerte del dictador, presentándose como diario rupturista con el antiguo régimen y, novedosamente tras el periodo de censura, publicado en catalán (Mauri, 2012).

Destacable es, teniendo como referencia la situación actual, que ese afán democratizador unió a los periódicos de distintas líneas editoriales en momentos decisivos y en sucesos donde la democracia peligró durante la Transición. A través de editoriales conjuntos, tenían el objetivo de mostrar una unidad en el país en lo referido a sucesos importantes, polémicos y trágicos como la Semana Negra de la Transición, expuesta en el apartado anterior, o la legalización del Partido Comunista.

Sin embargo, como se ha referido anteriormente, las huellas del franquismo en la libertad de prensa no desaparecerán hasta 1978 con la promulgación de la Constitución vigente actualmente. El Artículo 20 del primer título de dicho documento declara como derecho fundamental el “expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción”.

4.1. Análisis de la prensa de la Transición en relación a la fuga

Para conocer el impacto del suceso a analizar de la fuga de los 45 de la cárcel Modelo y, por ende, la relevancia que tuvo en su momento la lucha de COPEL y las acciones de los presos en las cárceles españolas, se han empleado cinco cabeceras españolas, tres de índole nacional y dos regionales de Cataluña, donde se dio el caso que se analiza.

Los tres periódicos escogidos para el análisis de prensa nacional están especialmente seleccionados para abarcar el tema a través de los distintos puntos de vista desde los que miraba la sociedad de la época. Por un lado, está *El País*, nacido tras la muerte de Franco, alejado de los lastres de la dictadura y con un carácter claramente democratizador, liberal y progresista. Por otro lado, el *ABC* es el claro ejemplo de periódico conservador monárquico, único diario superviviente de la dictadura franquista en Madrid. Y, finalmente, *La Vanguardia Española*, aunque un mes después se eliminaría el calificativo ‘española’, se trata de un periódico editado en Barcelona, pero publicado en toda España, que mantuvo una posición centrada entre el liberalismo y monarquismo como periódico generalista durante la Transición.

En cuanto a los diarios seleccionados para el análisis regional, el periódico *Avui* resulta ser el primer periódico escrito en catalán desde la Guerra Civil. De ideología catalanista unitario, nació en el contexto de apertura que supuso la muerte de Franco, marcando una línea rupturista. *Diario de Barcelona*, por su parte, es considerado el primer periódico diario de Cataluña, fundado en 1792. El diario de larga trayectoria se caracteriza por su línea tendencia liberal, conservadora y monárquica. Sin embargo, tras la muerte del dictador, dio un sorprendente giro a la izquierda lo que chocó con los propietarios de la publicación. Como consecuencia, en 1977, Antonio Alemany se puso a la cabeza del medio como director. En 1978 y en el momento de la fuga, el periódico estaba sujeto a una línea que entremezclaba el liberalismo con conservadurismo y una tendencia anticatalanista y monárquica (Mauri, 2012). Los artículos publicados en ambos medios durante la semana posterior a la fuga muestran dos líneas de análisis de la cobertura mediática.

4.1.1. Análisis cuantitativo de “la fuga de los 45” en la prensa de la Transición

Se ha realizado un estudio cuantitativo del número de publicaciones realizadas por 5 periódicos de la Transición: 3 de carácter nacional y 2 catalanes del período comprendido entre el 3 de junio, día posterior de la fuga y durante toda la semana siguiente. La tabla

que se recoge a continuación presenta las diversas publicaciones divididas a su vez por el género de las mismas, sección en la que fueron publicadas, si fueron noticias de portada, extensión de los artículos y si contenían imágenes de la fuga, así como las fechas exactas de publicación.

Tabla 1. Publicaciones de la fuga de los 45 en la prensa nacional y regional (3-10 de junio de 1978)

COBERTURA DE LA PRENSA REGIONAL Y NACIONAL EN LA FUGA DE LOS 45 DE LA CÁRCEL MODELO DE BARCELONA				
ÁMBITO GEOGRÁFICO	PERIÓDICOS	NÚMERO DE PUBLICACIONES	DÍAS DE PUBLICACIÓN	GÉNEROS PERIODÍSTICOS
NACIONAL	LA VANGUARDIA ESPAÑOLA	12	3, 4, 6, 7, 8 y 10 de junio	5 portadas Secciones: Barcelona y Sucesos Noticias de una, dos y hasta tres columnas. Amplificación de la portada Fotonoticia
	ABC	9	4, 6, 7, 8 y 10 de junio	Ninguna portada en ABC Madrid. Una portada en ABC Sevilla Secciones: Cuaderno Interior, Sucesos, Actualidad Gráfica Artículo de Opinión, breves a una columna y noticias a dos y tres columnas Fotonoticia en Actualidad Gráfica sobre G. Valdés
	EL PAÍS	9	3, 4, 5, 6, 8 y 9 de junio	3 portadas Opinión e interior periódico Cartas al director, editorial, entrevista a G. Valdés, noticias de dos a tres columnas Sin Fotonoticia
	AVUI	8	3, 4, 6 y 10 de junio	4 portadas Secciones: Última hora, Països Catalans y Espanya Breves de una columna a noticias de media página/ página entera. Amplificaciones informativas de la portada. Centro informativo en la reforma Sin Fotonoticia, pero emplea varias fotografías
	DIARIO DE BARCELONA	11	3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 de junio	3 portadas Secciones: Sucesos y miscelánea, Opinión, España Breves, noticias a media página y reportajes a página entera. Editorial y columna a una columna

				Empleo de fotografías en reportajes
--	--	--	--	-------------------------------------

Fuente: elaboración propia

Como se puede ver en la Tabla 1, los tres periódicos se hicieron eco de la fuga del 2 de junio de 1978, antes o después, y de maneras distintas. *El País* y el *ABC* publicaron hasta nueve informaciones sobre la fuga y la situación penitenciaria desde el 3 hasta el 10 de junio. *La Vanguardia*, por su parte, llegó a las doce publicaciones, superando incluso a la cifra de los periódicos regionales *Avui* y *Diario de Barcelona*. Puede considerarse una explicación a este número más elevado de publicaciones respecto con las otras dos cabeceras nacionales que *La Vanguardia* se acercara más a los periódicos catalanes al publicarse en Barcelona y, por lo tanto, los hechos que se sucedían en la prisión de la Modelo le afectarían de forma más directa que al resto de periódicos de ámbito nacional.

Mientras *ABC Madrid* mencionaba por primera vez la huida masiva de la Modelo dos días después y sin aparecer en portada ninguno de los días 4, 6, 7 y 8 en los que mantuvo seguimiento de la fuga y sus repercusiones para la reforma de García Valdés, *El País* y *La Vanguardia* abrían sus números con la noticia hasta en tres (días 3, 4 y 8 de junio) y cinco ocasiones (3, 4, 6, 7 y 8 de junio), respectivamente. La cárcel Modelo aparece solamente en una portada del *ABC*, en la edición de Sevilla del 10 de junio, como parte de un resumen de la situación carcelaria en las zonas más conflictivas tras el asesinato de un preso en Carabanchel el día anterior.

En cuanto a la prensa catalana, el diario en catalán *Avui* publicó en hasta cuatro números las novedades sobre los fugados de la Modelo. En total, esta cifra se traduce en información publicada en cuatro portadas con sus respectivas ampliaciones dentro del periódico. En otras palabras, *Avui* dio espacio a la noticia en 8 páginas desde el 3 hasta el 10 de junio: los días 3, 4, 6 y 10, para ser exactos. Por el otro lado, el *Diario de Barcelona* sumaba un total de 11 publicaciones sobre la fuga de los 45. No obstante, pese a superar el número de publicaciones de *Avui*, *Diario de Barcelona* publicó tres noticias en portada frente a las cuatro del anterior. El resto de información vendría dentro de los números de los días 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 de junio. *Diario de Barcelona* no solo publicó más contenidos sobre la fuga de los 45, sino que sus artículos ocuparon más espacio en sus páginas que en las de *Avui*.

4.1.2. Análisis cualitativo de las publicaciones sobre la fuga de los 45 en la prensa de la Transición

Pese a que la situación carcelaria estaba desbordada en toda España llegados a 1978, la cárcel Modelo de Barcelona destacó sobre las demás como una de las más conflictivas. Ocupó páginas y páginas de periódicos nacionales y, sobre todo, regionales, día sí y día también. La fuga de los 45, así la denominaron los medios, no fue una excepción.

Para describir el enfoque que cada línea editorial dio a la cobertura, es necesario desmembrar los contenidos publicados. En lo referido al tipo de publicaciones, *ABC* destaca por dedicar dos páginas completas en la sección ‘Cuaderno Interior’ del día 7 de junio a un artículo de opinión, titulado “El ‘boom’ de los presos” y firmado por Máximo, sobre la situación penitenciaria. Acompañado por viñetas de ladrones a cada lado de las columnas, Máximo adopta una posición crítica en la que denuncia el descontrol de las instituciones sobre las prisiones; para él, causa directa que posibilita huidas como la del 2 de junio, a la que tilda como “la primera por ahora y no me extrañaría nada que en un próximo comunicado se nos hablase de una fuga total”.

Desde el primer párrafo del texto, se puede comprobar el tono crítico, salpicado de ironía, que tiene presencia en todo el artículo que ocupó las páginas 28 y 29 del periódico conservador. Y la primera en recibir su parte de crítica no es otra que la propia prensa, a la que se refiere como “vertedero continuo de comunicados”. La crítica comienza con una cita del comunicado que COPEL hizo público días antes en el que desaconsejaba la fuga masiva; afirmación que lleva a la reflexión del autor de que, si lo desaconsejan, es porque existe la “posibilidad” de que ocurra. Por ello, quienes se llevan la peor parte de la crítica son las instituciones:

No dijo la copel –que tampoco tiene la obligación de dar más pistas de las necesarias– que la fuga masiva podía producirse a plena luz diurna y en el centro mismo de una gran ciudad porque ante tales detalles, los analistas embotados y hasta las mismas autoridades penitenciarias se habrían alarmado; pero es el caso que los presos se escapan ya de 45 en 45 y eso tratándose de una cárcel modelo como la de Barcelona, que vaya usted a saber en qué cantidad podrá evadirse la población reclusa de penales menos modélicos y en descampado.

El periodista del *ABC* se refiere a los presos como “reclusos voluntarios” e “internos ejemplares” que permanecen “entre las ruinas” hasta que “el alivio reglamentario del señor García Valdés les haga más llevadero el cumplimiento de la pena”.

Este artículo es digno de esta descripción porque ocupa casi el mismo espacio que el resto de las publicaciones sobre la fuga juntas. Las ocho restantes, de carácter informativo, no se centran en la huida, sino en las medidas y movimientos de García Valdés tras ella. El 4 de junio, la primera noticia sobre la fuga llega en la página 53 bajo el titular “Sin rastro de los cuarenta y cinco evadidos”, en la que el periódico describía cómo desaparecieron en coches particulares “amenazando a los conductores”. Ese mismo día, en la página 88, se hace un resumen de la situación carcelaria general, de la que no solo se habla del descubrimiento de otro túnel en la Modelo, sino en otras cárceles como la de Carabanchel. Un día antes, el 6 de junio, en la sección ‘Actualidad Gráfica’ (página 13), se publicaba una fotonoticia sobre la visita del director general de instituciones penitenciarias:

Figura 6. Captura de la fotonoticia sobre la visita de G. Valdés a la Modelo en ABC



Fuente: ABC Madrid, 6 de junio, p.13

Esta media página es un ejemplo que sirve para ver la línea de cobertura del *ABC*, que no se centra en los fugados, sino en García Valdés. También se puede ver en el resto de las publicaciones, como la del mismo día en la página 15. En ella, no solo hablan de las medidas del director, como las requisas periódicas en todas las cárceles, sino que acompaña el artículo con declaraciones de García Valdés: “Las fugas no suponen un fracaso de la reforma penitenciaria”.

El 8 de junio, *ABC* escribe sobre las acciones que toma el director general tras el descubrimiento de otro túnel en la Modelo, es decir, centra la noticia en los cacheos que ordenó el cabeza de las instituciones penitenciarias en vez de en el descubrimiento del túnel. También en esa página 13 se deja escrita la agenda de Valdés, quien informaría a la comisión especial del Congreso sobre la situación penitenciaria y los traslados, consecuencia de la misma. Más adentro del número, en la página 53, correspondiente a

la sección ‘Sucesos’, la última noticia sobre la fuga en el rango de tiempo a analizar describe el homicidio perpetrado por uno de los fugados, a titular de “Mata al amante de su amiga y dispara contra un policía”.

Por su parte, el periódico novedad de la Transición por excelencia abrió su número del 3 de junio con el siguiente titular: “Más de 45 presos fugados de la cárcel Modelo”. *El País* cubrió la fuga desde tres perspectivas diferentes: informando sobre la fuga y los evadidos, exponiendo declaraciones de García Valdés y publicando artículos de opinión, tanto del propio periódico, desde el editorial del 6 de junio, como de la sociedad, a través de las cartas al director tres días después. Si bien es cierto que abarca el hecho desde perspectivas diferentes, lo hace de forma más generalizada que los periódicos regionales de Cataluña analizados en el anterior apartado.

Primero de todo, es relevante analizar el editorial, que servirá para aclarar la postura que toma *El País* en lo referido a la fuga y la situación penitenciaria. “La soledad de un director general”, así se titulaba la declaración a nombre del periódico del día 6 de junio. El enfoque es una clara defensa de García Valdés. De hecho, desde la cabecera, afirman que la fuga masiva podría destapar “motivos para temer que la labor del señor García Valdés puede estar siendo objeto de un boicot planeado”. El diario adopta una posición claramente de rechazo hacia la Coordinadora, como se aprecia en la siguiente cita:

El Gobierno no parece resuelto a llevar hasta sus últimas consecuencias sus promesas iniciales de dar pleno respaldo y completa libertad de acción al nuevo director general de Instituciones Penitenciarias. Los dictámenes de los expertos, la encuesta realizada por el Senado y los patéticos testimonios que han hecho llegar a la opinión miembros de la Copel suministran datos más que suficientes para entender las razones del clima permanente de insurgencia dentro de las cárceles, con su terrible cosecha de motines, autolesiones e incendios.

Como se deja ver en este fragmento, *El País* extiende también su denuncia al Gobierno, culpándole de haber jugado con las esperanzas de la población reclusa y con la confianza de la opinión pública, entorpeciendo la labor de “un hombre honesto e independiente”.

Por otro lado, el periódico liberal dio voz el 9 de junio, también en la sección de Opinión, a través de las cartas al director, a la opinión externa. En este caso, es el Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Sevilla el que se pronuncia sobre la situación carcelaria en ‘En favor de García Valdés’. En este escrito, alaban “la firmeza con que está manteniendo sus principios”. Los académicos defienden al director general, obstaculizado continuamente por la ineficacia del resto de instituciones: “Si la

intransigencia del Gobierno, el boicot de algunos funcionarios y la incompreensión de los reclusos hacen desfallecer los ánimos que en todo momento acompañan a García Valdés en su gestión, no podemos de ello deducir que una reestructuración más humanizada de las cárceles es una utopía en nuestro país”.

Vista la actitud de rechazo hacia las instituciones y la COPEL, pero de apoyo a García Valdés, se pueden analizar los contenidos informativos que publicó el periódico. En ese primer titular, publicado a una columna en la portada del 3 de junio, y referido anteriormente como “Más de 45 presos fugados de la cárcel Modelo”, *El País* repasa la información general de la fuga, igualmente expuesta en el resto de los periódicos vistos hasta el momento, con el añadido de dejar por escrito que no han conseguido declaraciones del director de la cárcel porque estaba en el interior de la prisión dirigiendo el recuento y la investigación. Además, se hacían eco de fuentes policiales que, según los primeros indicios, afirmaban que los presos fugados, ya descritos como peligrosos, habían tenido ayuda exterior.

El 4 de junio, la portada del diario colocaba en el centro un destacado en el que quedaba retratado el descubrimiento de otros dos túneles: uno en la Modelo y otro en Carabanchel. La información, esta vez, se ampliaba en la página 21 bajo el titular ‘Sin rastro de los presos fugados de la cárcel Modelo. La noticia informaba no solo sobre la investigación de los fugados, sino sobre la posición en a que dejaba a la reforma penitenciaria, foco de las críticas del Gobierno, y los registros exhaustivos en la mayor parte de cárceles españolas. Destaca también la calificación de ‘peligrosos’ y, como el resto de los diarios del día 4 analizados hasta el momento, analizaba “el peligro que implicaba para la seguridad ciudadana la existencia de 45 fugados, carentes de medios, posiblemente en estados cercanos a la desesperación”. La noticia añadía que los principales líderes de la COPEL entraban en la lista de fugados.

El último contenido informativo publicado por *El País*, desde la fuga hasta el 10 de junio, aparece el 8 de junio, también en la portada, en la que se hacía eco del descubrimiento de un nuevo túnel en la cárcel barcelonesa. La información se amplió en la página 19 del diario, en un artículo sobre el homicidio perpetuado por uno de los fugados: “Uno de los evadidos, posible autor de homicidio”.

Finalmente, *La Vanguardia* destaca por su tono informativo, sin artículos de opinión y centrado tanto en la fuga como en la situación en la que esta dejaba al proyecto de reforma

penitenciaria de García Valdés. Se trata del diario con el seguimiento más exhaustivo de la huida, no solo por el número de días y publicaciones, sino por el espacio dedicado en sus páginas.

La portada de *La Vanguardia Española* del 3 de junio de 1978 publicaba el siguiente titular: “Se han fugado 45 presos de la Modelo”, información que se ampliaba en un párrafo de la página 4 del mismo número. Aunque, la información más detallada disponible aparecía en la sección ‘Barcelona’, ocupando gran parte de la página 29. En el artículo, se desmiembra el suceso en cuatro ladillos que tratan la noticia desde distintos puntos: “Testigos presenciales”, “Cortado el tráfico por las inmediaciones de la cárcel”, “El Ministerio de Justicia confirma la huida” y “Amplio dispositivo de vigilancia”. Además, la noticia cuenta con un despiece en el que se redactan las primeras declaraciones del director de la cárcel, a las que El País parece que no tuvo acceso: “La fuga perjudica la reforma penitenciaria”. Hasta tres publicaciones recogía el periódico el día posterior a la fuga.

El día 4, la fuga volvía a ocupar la primera página con la confirmación de que algunos de los 45 presos eran considerados “muy peligrosos”, afirmación a la añadía que ninguno había sido localizado todavía. Otra vez en la sección Barcelona, la página 23 del número de ese día retomaba la información de la portada. Siguiendo la misma estructura que el día anterior, la noticia se dividía en distintos ladillos en los que profundizaba sobre las consecuencias de la fuga, como la represión de un intento de manifestación organizada por colectivos como el PCE; sobre su grado de peligrosidad y la relación de los fugados, entre ellos y con otros reclusos:

Si bien, como decíamos, se encuentran entre los huidos el fundador de la COPEL, Emilio Simón Blanco y el miembro de la misma, Manuel Santín Bisueña, así como José Moreno Cuenca, hermano de «El Vaquilla», y entre el resto gente muy peligrosa, otros dirigentes de la Coordinadora no secundaron la acción, como Arturo Paños Vila, y Miguel Sánchez García, y miembros del grupo «ERAT», de los preguntados implicados en el atentado a «Seala Barcelona», de «Els Joglars» y de sectores anarquistas. En cuanto a los evadidos, no se tiene noticia de ninguna detención. Por lo menos, según manifestó el director de la cárcel.

El mismo patrón siguen el resto de las noticias sobre la situación penitenciaria publicadas en *La Vanguardia* hasta el día 10: destacado en la portada y ampliación en la sección ‘Barcelona’. El 6 de junio, sin embargo, la información empieza a girar en torno a García Valdés, como en las otras cabeceras analizadas. Los contenidos de ese día se centran en las decisiones del director general tras visitar la prisión barcelonesa, es decir, el firme

propósito de trasladar un gran número de presos, pues “no se pueden tolerar nuevas indisciplinas”; una medida que bien puede ser un intento apaciguador de la incendiaria situación, o un intento desesperado de salvar el proyecto de reforma.

Más de media página volvía a ocupar la noticia en la sección de la capital catalana (página 29, 6 de junio de 1978). Esta vez, no para hablar de túneles y alcantarillas, sino para garantizar que las declaraciones de García Valdés significaban que la reforma “está bien encabezada y seguirá adelante”. El director asumía en sus explicaciones la culpa de lo ocurrido en la cárcel Modelo. El artículo recoge también la situación insostenible de los funcionarios de prisiones y la repercusión de la fuga para la reforma, la sociedad y los presos, quienes aseguraban para el periódico que estaban preocupados por las consecuencias de la fuga, tanto dentro como fuera de las prisiones.

La Vanguardia Española es el único que destaca un suceso en una cárcel que no se menciona en el resto: el incendio en la cárcel de mujeres de Alcalá. En un destacado, da espacio al intento de reivindicación de las reclusas, apagado por más de diez camiones de bomberos. Además, el número incluía una fotonoticia de dicha visita a la cárcel del director general, al igual que en el caso de *ABC*.

Los diarios de *La Vanguardia Española* del 7 y 8 de junio son una sucesión de portadas y páginas en la sección ‘Barcelona’ de exhaustivo análisis de las detenciones y los nuevos túneles descubiertos, respectivamente. Sin embargo, el 10 de junio, la página 20 hace un resumen de la situación tras la fuga, justo una semana después de la primera noticia. Describe las tres nuevas detenciones mencionadas en el resto de las cabeceras y destaca el permiso reglamentario a 21 internos para mostrar el lado amable de la situación carcelaria. Por último, actualiza la nueva normalidad de la Modelo, con toxicómanos amotinados (única referencia al problema de drogadicción que había plagado las cárceles españolas) y la habilitación de la quinta galería.

En los contenidos publicados por *La Vanguardia*, no se llega a hablar del homicidio del fugado, ni se incluyen artículos de opinión que puedan posicionar al periódico. Sin embargo, puede entenderse su apoyo a la reforma por la importancia que le da a las declaraciones del director general García Valdés en sus páginas.

En definitiva, las tres cabeceras llevaron a cabo un seguimiento de varios días a la noticia, *ABC* y *El País* de forma más generalizada y centrándose en la situación penitenciaria y García Valdés, y *La Vanguardia* desde un análisis más informativo, profundizando en las

consecuencias de la fuga en la cárcel y la ciudad, y no empleándolo como la introducción a un artículo sobre la reforma penitenciaria.

Desde el punto de vista cualitativo, los dos medios catalanes analizados, al margen de *La Vanguardia*, que elaborándose en Cataluña es de ámbito nacional, han sido *Avui* y *Diario de Barcelona* en el período ya señalado. Dos medios destacados en la Transición española que representan bien dos posturas ideológicas muy diferenciadas.

Es relevante destacar que las publicaciones están presentadas desde dos puntos de vista distintos. *Avui* recoge y moldea la información en breves informativos y textos a varias columnas, a excepción de la publicación del discurso del senador catalanista Lluís M. Xirinacs en el que, presentándose a sí mismo como expresidiario de la cárcel de la Modelo, pide que no se obstaculice la reforma penitenciaria de García Valdés; aquí un fragmento traducido de su manifiesto publicado en un destacado de la página 7 del número del 4 de junio de 1978 en la sección ‘Països Catalans’:

Tenemos un hábito de lucha clandestina del tiempo de la dictadura, ir indiscriminadamente contra toda autoridad. Estamos entrando en un tiempo nuevo, «un tiempo que ya es algo nuestro», donde la autoridad del Estado ya comienza también a convertirse en algo nuestra. Hay que distinguir a funcionarios y funcionarios, autoridades y autoridades. Hay que ayudar a unos y combatir a los otros. Y, sobre todo, es necesario empezar la más difícil tarea de construir y no limitarse a la única tarea posible antes, que era criticar. Los responsables de los cambios necesitan mucho más apoyo y ayuda de las Cortes, de los partidos, de los sindicatos, de las asociaciones cívicas y de los ciudadanos.

Como se ve en este fragmento, *Avui* sigue en su línea editorial una clara defensa de la reforma, convirtiéndola en la base de su relato en lo referido tanto a las noticias de la prisión como de la fuga. Esto se ve también en los titulares que siguen a las declaraciones del político los días posteriores: “El director general de presons no es desdiu de la reforma” (*Avui*, 6 de junio de 1978: p. 6), “García Valdés acorralat per les traves a la reforma” (*Avui*, 10 de junio de 1978: portada) y, del mismo día, “Nova trava a la reforma: un pres mort a punyalades a Carabanchel” (*Avui*, 10 de junio de 1978: p. 11). De las ocho publicaciones sobre los acontecimientos de ese 2 de junio, cinco de ellas giran en torno a García Valdés y sus movimientos tras la fuga. Esto nos deja con tres titulares restantes que informan sobre la fuga: “45 presos s’evadiren en menys d’una hora” y “Evasió masiva per les clavegueres”, de la portada y página 2 del día 3 de junio, respectivamente, y “No se sap res dels presos evadits”, en la página 7 del número posterior.

Ya en la primera publicación sobre la fuga, *Avui* la define en uno de los ladillos de la noticia como “Pretesa conspiració contra la reforma”, es decir, “supuesta conspiración contra la reforma”. Esta afirmación se reafirma un día después en la noticia “No se sap res dels presos evadits”, en la que publica los nombres de los fugados y comparte las declaraciones del director de la cárcel, Manuel Camacho, que dedicó a los presos que quedaron en la prisión: “La fuga os perjudica tanto a vosotros como a sus familias, y perjudica a la reforma penitencia”, asegurando que se trataba de una conspiración para obstaculizar el trabajo de García Valdés.

Mientras *Avui* ponía el punto de mira en las consecuencias de la evasión para la reforma, *Diario de Barcelona* se centra en las consecuencias de los fugados en la calle. Expone un listado de nombres y retratos de los más peligrosos y da profundo seguimiento al caso de homicidio de uno de ellos para reiterar la peligrosidad de, al menos, veinte de los cuarenta y cinco fugados. Pese a dedicarle un gran número de reportajes, todos redactados por el periodista Fernando Casado en la sección ‘Sucesos y Miscelánea’, de la que sería el encargado, parte de una actitud crítica hacia las instituciones. No solo por el lenguaje empleado en sus publicaciones, como se verá a continuación, sino porque tres de los contenidos sobre la fuga y los sucesos que le siguen son dos editoriales y dos columnas de opinión. En ellas, son críticos con las instituciones y los presos, e incluso llegan a poner en duda la democracia por los actos realizados por los fugados ‘peligrosos’ y la ineficacia de las instituciones que lo permiten.

Aunque ahora se analizarán los reportajes tanto breves como extensos que publicó *Diario de Barcelona*, primero hay que detenerse en las tres publicaciones de opinión que salieron en los números de los días 6, 9 y 10 de junio. Tanto el 6 como el 10 del primer mes de verano, la página dos del periódico, correspondiente a la sección de Opinión, abría con un editorial a una columna de página completa en el que el periódico se posicionaba sobre los acontecimientos del 2 de junio y sucesivos. El 6, el titular era el siguiente: “Prisiones y fugas” y cabe destacar este párrafo en el que se resume claramente la posición del periódico sobre la situación carcelaria:

Para remate, la espectacular fuga de la Modelo barcelonesa de cuarenta y cinco presidiarios, que no sólo escapan al control de sus vigilantes, sino que con cierto sarcasmo se permiten el lujo de cavar dos túneles para su fuga, uno de los cuales estaba eléctricamente iluminado, y el otro era mantenido en reserva, por si acaso. Evidentemente este prodigio de técnica y de ingenio merecería un premio, de no tratarse de una impresionante burla a la situación real y actual de nuestro sistema carcelario. Hay muchos cabos sueltos en esta operación que el Ministerio de Justicia debería clarificar para tranquilidad

de los ciudadanos, apesadumbrados por la impresionante ola de criminalidad, y atemorizados por las consecuencias directas que sobre la misma puede adquirir la facilidad constatada de recuperación furtiva de la libertad por parte de estos llamados «peligrosos delincuentes».

El 9 de junio, se publicaba una columna, también a página completa, en la sección ‘España’, concretamente, en la página 6. Antoni Coll Gilabert, periodista que un año antes había sido el subdirector del periódico, introducía un nuevo supuesto al debate de los sucesos de la Modelo. Este es la existencia de la democracia: “si se confirma, como todo parece hacer suponer, que de los evadidos del día 2, alguno ya ha comenzado a practicarse de nuevo en el atraco y el homicidio, entonces hay que convenir en que mala democracia sería esta en la que los bandidos andan sueltos”, a la vez que afirmaba que la reforma penitenciaria tenía que ser, cuanto menos, “progresiva”.

Diario de Barcelona dio un seguimiento más profundo de la situación que puso en el centro la peligrosidad de los presos fugados, como se puede ver en este titular que ocupaba la parte superior central de la portada del día 7 de junio: “Veinte fugados, ‘muy peligrosos’”, también su amplificación en la página 16: “Historial de los 20 más peligrosos: la élite de la cárcel Modelo fueron los evadidos”.

Sin embargo, los reportajes previos a este día se centraron en lanzar la información más precisa que los periodistas pudieron reunir. Informativa fue la primera aparición en portada un día posterior a los hechos “Se fugan 45 presos de la Modelo”. En este destacado que abría el número del día, se describen los hechos de forma objetiva y desde las declaraciones del funcionario de prisiones que habían cogido como rehén, cómo huyeron una vez fuera y tanto la falta de daños personales como los momentos posteriores a la fuga en la cárcel. La noticia recoge probablemente toda la información que se pudo recabar desde la sucesión del acontecimiento hasta la publicación del periódico.

Ya un día después, la información recogida daba para una página entera en la sección ‘Sucesos y Miscelánea’, que incluía fotografías de la lista de los nombres de los fugados que publicó la prisión y de las alcantarillas por las que escaparon los prófugos, además de información ampliada de cómo organizaron los presos la fuga a través de los dos túneles conocidos en ese momento.

Figura 7. Captura de las fotografías publicadas en Diario de Barcelona en las que se muestra la lista de presos



Fuente: Diario de Barcelona, 8 de junio p. 24

El 8 de junio, en esta misma sección y redactada también por Fernando Casado, la noticia ya no era sobre la planificación y desarrollo de la fuga, sino sobre las consecuencias que había dejado que 20 de esos 45 presos fueran peligrosos y volvieran a delinquir de la peor manera: “Evadido de la Modelo comete un homicidio”, con su último ladillo llamado “Sentencia de muerte”. Se trata de un crimen pasional en el que el periódico describía a la víctima como “joven de condición honorable que sólo ha cometido el supuesto desliz de conquistar a la muchacha que estaba amancebada”, para, posteriormente, redactar un perfil sobre el presunto asesino, quien fue sentenciado a muerte desde la Modelo, en el que lo definía como uno de los “siete magníficos, por llamarlos de alguna forma”, refiriéndose a los delitos que perpetraba desde su menoría de edad junto a otros fugados como el Rubí, para muchos, el cabeza de la fuga.

Por último, dos días después, la misma sección estaba ocupada por la noticia de la captura de dos más de los presos fugados, uno en Barcelona y otro en Marsella. Este último fue uno de los nombres que encabezaba la lista de peligrosos publicada por el mismo periódico: José Morales Miralles. La noticia también hace un repaso de los presos capturados, unos seis hasta ese momento, y añade un ladillo sobre las persistentes manifestaciones que seguían dándose en la Modelo, acabando el artículo con la siguiente frase, que daba a entender que la fuga no había sido más que el principio: “Se esperan, dicen, más acontecimientos...”. Sin embargo, la sucesión de continuos altercados en las prisiones, como el asesinato de un preso en Carabanchel, movería el foco a la prisión madrileña de nuevo.

Desde el punto de vista semántico, los términos empleados por uno u otro medio varían. Mientras *Avui* acepta el nombre que aquel núcleo de la tercera galería de Carabanchel en

1976 se adjudicó: “social”, en ninguno de los contenidos del *Diario de Barcelona* se hace referencia a este término, siempre mencionados como “presos”, “fugados”, “reclusos” o “comunes”. En cuanto a la cárcel y la situación carcelaria, *Diario de Barcelona* adopta un tono más irónico con metáforas que comparan la Modelo como “un auténtico queso Gruyere por lo perforada que está” (página 24, 4 de junio).

Mientras *Avui* hace referencia en varias ocasiones a la Coordinadora, en *Diario de Barcelona* no aparece COPEL ni su lucha en las noticias referidas a la fuga, al menos. La no relación de la fuga con COPEL, ni el empleo del término “presos sociales”, sino “peligrosos” que adapta el periódico conservador sigue la línea de una posición reacia a la lucha de COPEL. *Avui*, por su parte, pese a no estar de acuerdo con la fuga, tildándola de conspiración contra la reforma de García Valdés, aboga por defender una reforma que, desde su postura, beneficiaría tanto a los presos, según el periódico, sí “sociales” como a la sociedad, pues estabilizaría la situación incendiaria dentro y fuera de las prisiones españolas.

5. Conclusiones

La Coordinadora de Presos en Lucha fue el agente revelador de las injusticias que se vivían dentro de las prisiones españolas, atascadas en las políticas de la represión franquista. Sus reivindicaciones llamaron a la prensa desde su inicio en 1976, atención que se enturbió con cada acción más y más violenta de una COPEL cada vez más alejada de aquel primero manifiesto. La ineficacia de las instituciones y las condiciones inhumanas en la que vivían los presos, quienes eran ignorados una y otra vez, hizo que las cárceles del país se incendiaran y que, poco a poco, los presos dejaran de ver una salida en la amnistía y sí la vieran en los túneles y alcantarillas.

Una vez analizada la fuga de los 45 presos de la cárcel Modelo de Barcelona el 2 de junio de 1978 dentro del marco de la trayectoria de la Coordinadora de Presos en Lucha y su cobertura mediática, se pueden llegar a las siguientes conclusiones sobre cómo la prensa presentó ante la sociedad tanto la fuga como la Coordinadora.

La noticia saltó a las cabeceras más relevantes de la prensa española y regional catalana, como bien son las analizadas *ABC*, *El País* y *La Vanguardia*, en el primer caso, y *Avui* y *Diario de Barcelona*, en el segundo. Que la noticia permaneciera días en las portadas y páginas de estos periódicos lleva a pensar que este suceso, que varias cabeceras

describieron como “espectacular”, se consideró lo suficientemente relevante como para mantener informada a la sociedad durante la investigación.

Los enfoques de cada diario están tomados desde distintas perspectivas e intereses. Sin embargo, existe una excepción: todos defienden la reforma penitenciaria y a su impulsor. De hecho, si algo queda claro tras analizar los contenidos publicados sobre la fuga y la situación penitencia española entre los días 3 y 10 de junio, es que el protagonismo no reside en los 45 presos fugados por las alcantarillas de la Modelo, sino en el director general de instituciones penitenciarias.

Carlos García Valdés, para los presos “hombre de Estado con alma de carcelero” y “hombre honesto e independiente” para la prensa, es el gran protagonista de la cobertura. Los periódicos siguen sus movimientos y decisiones porque, a ojos de la sociedad, lo consideraban la única opción para apaciguar la incendiaria situación que las cárceles españolas llevaban viviendo dos años sin descanso; situación que ya había acabado con la vida de un director general, Jesús Haddad, meses antes.

Es por ello por lo que existe una clara diferencia en cuanto a la posición de cada periódico respecto a la fuga del 2 de junio de 1978. Mientras los diarios catalanes *Avui* y *Diario de Barcelona*, al igual que *La Vanguardia*, llevaron un seguimiento profundo de la fuga y sus repercusiones en la ciudad, *ABC* y *El País* lo emplearon como pie para hablar de la situación general en las cárceles, siendo sus noticias sobre el suceso concreto llevadas a un segundo plano y con información más generalizada. Que *La Vanguardia* –en ese momento “española”–, llevara un planteamiento regional similar en gran medida al seguimiento del *Diario de Barcelona*, y se alejara del enfoque del resto de las cabeceras nacionales es consecuencia de que la fuga y la Modelo le afectaran de forma más directa que al resto. Esto se debe a que, pese a ser un diario nacional generalista, es editado en la capital catalana.

En lo referido a la actitud y terminología con la que escriben y describen a los presos, tanto a los fugados como a los internos, que tan solo *Avui* se refiera a ellos como “presos sociales” lleva a dos posibles afirmaciones. Por un lado, que los periódicos nunca acabaron de aceptar la lucha de la COPEL. Por el otro, también es posible que se diera un claro desgaste y agotamiento por parte de la prensa, reflejada en la sociedad, tras los años de larga lucha enfrascada en motines, incendios, autolesiones y acciones cada vez más violentas y alejadas de los ideales que aquellos núcleos que vieron nacer la Transición

entre rejas crearon en su día la Coordinadora. De hecho, esta afirmación se reafirma en casos como el de *El País*. Como se ha expuesto al inicio de este documento, *El País*, una de las cabeceras más críticas con los presos en los contenidos analizados, comenzó dando voz a los miembros de la COPEL y sus reivindicaciones, pese a nunca apoyar del todo la amnistía total que exigían sus miembros.

Es destacable también la utilización de la fuga del 2 de junio como una excusa por parte de las cabeceras, sobre todo, las de *ABC* y *El País* para posicionarse respecto a la situación penitenciaria. Como se ha dicho anteriormente, estas cabeceras dedican gran parte de sus páginas a artículos de opinión en los que no solo toman partido, sino que buscan extender su postura en la sociedad. Resumida, esta sería la de defender a García Valdés frente a los ataques de otras instituciones, incluso el propio Gobierno, y presos que utilizan a otros reclusos para desestabilizar el proyecto de reforma.

Tras realizar el análisis de los periódicos, queda claro que la lucha de la COPEL no fue un hecho mediático aislado, como bien podría haberlo sido la fuga en otro contexto, sino que este acontecimiento fue una de las gotas –casi se podría decir gotera– que acabó por desgastar el apoyo hacia una Coordinadora cada vez más alejada de sus inicios, malmetida por las drogas, violencia y presos que no habían vivido las condiciones que crearon la COPEL en un principio. Se podría considerar la fuga como uno de los hechos principales que desembocaron en su decadencia un año después.

En definitiva, la Coordinadora de Presos en Lucha significó una verdadera revolución entre rejas que impulsó un cambio democratizador, pese a que este no traspasara los muros de las prisiones como la reivindicación exigía.

La lucha por la amnistía supuso uno de los movimientos ciudadanos más representativos de finales de los años setenta. Sin embargo, ha quedado olvidado con el paso de los años hasta el punto de que, en la actualidad, nadie parece reconocer las cárceles incendiadas, las torturas, los asesinatos ni las fugas de película que se sucedieron en España durante más de tres años. De hecho, tuvo que ser un documental producido por los propios restos de la Coordinadora, décadas después, el que pusiera sobre la mesa la realidad, contada por sus protagonistas; una realidad que se ha reconocido y revalorizado a través de Alberto Rodríguez y su película ‘Modelo 77’. En 2022, transformó en largometraje los hechos que ya parecían sacados de una película de acción y no de un capítulo de la historia reciente de España.

6. Fuentes Primarias

Diario de Barcelona:

Se fugan 45 presos de la Modelo (3 junio 1978). *Diario de Barcelona*. Portada

La Modelo: se hacían dos túneles a la vez (4 junio 1978). *Diario de Barcelona*, 24

Alemany, A. (6 junio 1978). Prisiones y fugas. *Diario de Barcelona*, 2

Veinte fugados, “muy peligrosos” (7 junio 1978). *Diario de Barcelona*. Portada

Casado, F. (7 junio 1978). La élite de la cárcel Modelo fueron los evadidos. *Diario de Barcelona*, 16

Fugado de la Modelo comete un homicidio. (8 junio 1978). *Diario de Barcelona*. Portada

Casado, F. (8 junio 1978). Evadido de la Modelo comete un homicidio. *Diario de Barcelona*, 18

Coll Gilabert, A. (9 junio 1978). La fuga de presos. *Diario de Barcelona*, 5

Casado, F. (9 junio 1978). Cuarto túnel descubierto en la Modelo. *Diario de Barcelona*, 21

Casado, F. (10 junio 1978). Dos capturas más: Uno en Barcelona y otro en Marsella. *Diario de Barcelona*, 19

Avui:

45 presos s'evadiren en menys d'una hora. (3 junio 1978). *Avui*. Portada

Evasió masiva per les clavegueres. (3 junio 1978). *Avui*, 2

Europa Press. (4 junio 1978). Expresos polítics reunits a la Universitat. *Avui*. Portada

No se sap res dels presos evadits. (4 junio 1978). *Avui*, 7

Xirinacs, L. (4 junio 1978). El bunker ha donat l'indult? *Avui*, 7

Endavant la reforma penitenciària. (6 junio 1978). *Avui*. Portada

El director general de Presons no es desdiu de la reforma. (6 junio 1978). *Avui*, 6

García Valdés, acorralat per les traves a la reforma. (10 junio 1978). *Avui*. Portada

Nova trava a la reforma: un pres mort a punyalades a Carabanchel. (10 junio 1978). *Avui*,

11

ABC:

Encuentran otro túnel en la cárcel Modelo de Barcelona. (4 junio 1978). *ABC Madrid*, 53

Efe. (4 junio 1978). Otro túnel descubierto en la prisión de Carabanchel. *ABC Madrid*, 88

El director general de instituciones penitenciarias, en Barcelona. (6 junio 1978).
Actualidad Gráfica. *ABC Madrid*, 13.

Redacción y agencias. (6 junio 1978). García Valdés: “Las fugas no suponen un fracaso
de la reforma penitenciaria”. *ABC Madrid*, 15

Máximo. (7 junio 1978). El “boom” de los presos. Cuaderno Interior. *ABC Madrid*, 28-
29

Corresponsal. (8 junio 1978). Descubierto un nuevo túnel en la cárcel Modelo. *ABC
Madrid*, 13

Mata al amante de su amiga y dispara contra un policía. (8 junio 1978). *ABC Madrid*, 53

Hierven las cárceles. (10 junio 1978). *ABC Sevilla*. Portada

La Vanguardia Española:

Se han fugado cuarenta y cinco presos de la Modelo. (3 junio 1978). *La Vanguardia
Española*. Portada

La fuga de presos de la Modelo (3 junio 1978). *La Vanguardia Española*, 4

Puig de la Bellacasa, J.M. (3 junio 1978). Cuarenta y cinco reclusos se han fugado de la
Modelo. *La Vanguardia Española*, 29

Algunos huidos de la Modelo, considerados “muy peligrosos”. (4 junio 1978). *La
Vanguardia Española*. Portada

Algunos de los 45 huidos están considerados como “muy peligrosos”. (4 junio 1978). *La
Vanguardia Española*, 23

Firme propósito de trasladar la Modelo. (6 junio 1978). *La Vanguardia Española*. Portada

Logos. (6 junio 1978) “La reforma está bien encauzada y seguirá adelante”. *La Vanguardia Española*, 29

Pérez de Rozas. (6 junio 1978). García Valdés visita la Modelo. *La Vanguardia Española*, 44

Detenidos otros dos huidos de la Modelo. (7 junio 1978). *La Vanguardia Española*. Portada

Un evadido de la Modelo comete un homicidio y hiere a un policía municipal. (8 junio 1978). *La Vanguardia Española*. Portada

Se descubre un nuevo túnel en la Modelo. (8 junio 1978) *La Vanguardia Española*, 27

Tres nuevas detenciones. (10 junio 1978). *La Vanguardia Española*, 20

El País:

Quintá, A (3 junio 1978). Más de 45 presos fugados de la cárcel Modelo. *El País* Portada

Quintá, A. (3 junio 1978). Más de cuarenta presos fugados de la cárcel Modelo. *El País*:
https://elpais.com/diario/1978/06/03/portada/265672801_850215.html

Descubiertos nuevos túneles en las cárceles de Madrid y Barcelona. (1978, 4 junio). *El País*. Portada

Quintá, A. (4 junio 1978). Sin rastro de los presos fugados de la cárcel Modelo.
El País:https://elpais.com/diario/1978/06/04/sociedad/265759207_850215.html

“La reforma penitenciaria seguirá, pero variarán los medios”. (1978, 6 junio). *El País*:https://elpais.com/diario/1978/06/06/sociedad/265932010_850215.html

La soledad de un director general (6 junio 1978). *El País*. [La soledad de un director general | Opinión | EL PAÍS \(elpais.com\)](#)

Cebrián. J.L. (6 junio 1978). La soledad de un director general. *El País*:
https://elpais.com/diario/1978/06/06/opinion/265932001_850215.htm

Uno de los evadidos posible autor de homicidio. (8 junio 1978). *El País*. Portada

Departamento Penal Universidad de Sevilla. (9 junio 1978). En favor de García Valdés.
El País https://elpais.com/diario/1978/06/09/opinion/266191205_850215.html

7. Bibliografía

- Amiguet, T. (2018, 3 junio). Modelo 1978: La gran Evasión de los 45. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/hemeroteca/20180602/44396487329/3/la-modelo-fugas-carceles-barcelona.html>
- Carranco, R., & Vázquez, D. G. (2012, 18 agosto). Carreras por las cloacas. *El País*. https://elpais.com/politica/2012/08/17/actualidad/1345213433_483727.html
- Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 20
- COPEL: una historia de rebeldía y dignidad*. (2017). [Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=kGhFY6XYc14&ab_channel=PresxsCOPEL
- España. Ley 16/1970, de 4 de agosto, sobre peligrosidad y rehabilitación social. Boletín Oficial del Estado, de 6 de agosto de 1970, núm. 187, páginas 12551 a 12557
- EFE. (2017, 24 enero). La matanza de Atocha y «la semana negra» de la transición. *La Vanguardia*: <https://www.lavanguardia.com/cultura/20170124/413653999491/la-matanza-de-atocha-y-la-semana-negra-de-la-transicion.html>
- González, P. (2017). La Coordinadora de Presos en Lucha -COPEL- como fenómeno sociohistórico (1976-1979). Una lectura antropológica a través de relatos de vida. [Trabajo Final de Máster, Universidad de Barcelona] <http://tokata.info/wp-content/uploads/2021/07/La-coordinadora-de-presos-en-lucha-COPEL-como-fenomeno-sociohistorico-1976-1979.-Una-lectura-antropologica.pdf>
- J, P. P., & Gardey, A. (2022). Amnistía - qué es, objetivos, definición y concepto. *Definición.de*. <https://definicion.de/amnistia/>
- Mauri, M. (s. f.). *El editorialismo de la prensa de Barcelona durante la transición (1975-1978)* <http://www.upf.edu/obraperiodistica/es/anuari-2012/editorialismo-prensa-transicion.html>
- Rubio, C. L. (2013). *Cárceles en llamas: el movimiento de presos sociales en la Transición*.

Vendrell, R. (2017, 28 febrero). El imperio de los «kies». *elperiodico*. <https://www.elperiodico.com/es/barcelona/20170225/imperio-los-kies-los-chungos-carcel-5860408>

8. Figuras

Figura 1:

Colectivo COPEL. (2017). *Primeras manifestaciones en apoyo a la amnistía*. [Fotograma] COPEL: historia de rebeldía y dignidad:

https://www.youtube.com/watch?v=kGhFY6XYc14&ab_channel=PresxsCOPEL

Figura 2:

Colectivo COPEL. (2017). *Grupo de presos de la 6ª galería de Carabanchel*. [Fotograma] COPEL: historia de rebeldía y dignidad:

https://www.youtube.com/watch?v=kGhFY6XYc14&ab_channel=PresxsCOPEL

Figura 3:

Colectivo COPEL. (2017). *Presos en el tejado de Carabanchel en el motín del 18 de julio*. [Fotograma] COPEL: historia de rebeldía y dignidad:

https://www.youtube.com/watch?v=kGhFY6XYc14&ab_channel=PresxsCOPEL

Figura 4:

Colectivo COPEL. (2017). *Mural en honor al asesinato de Agustín Rueda*. [Fotograma] COPEL: historia de rebeldía y dignidad:

https://www.youtube.com/watch?v=kGhFY6XYc14&ab_channel=PresxsCOPEL

Figura 5:

Colectivo COPEL. (2017). *Autolesiones masivas de los presos el 30 de mayo de 1978 en la Modelo*. [Fotograma] COPEL: historia de rebeldía y dignidad:

https://www.youtube.com/watch?v=kGhFY6XYc14&ab_channel=PresxsCOPEL

Figura 6:

Fotonoticia sobre la visita de G. Valdés a la Modelo en ABC (6 de junio 1978). ABC Madrid, 13

Figura 7:

Fotografías publicadas en *Diario de Barcelona* en las que se muestra la lista de presos (8 de junio 1978). *Diario de Barcelona*, 24